

Referencia: TF_TIC_SISTEMAS_20

Centro de Trabajo: Servicios Centrales de la Agencia

Dependencia: Subdirección Servicios Técnicos y Planificación. Área de Tecnologías de la Información

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: 35.501,55 €

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
TÉCNICO FACULTATIVO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Sistemas)	I	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

En promoción, el periodo de prueba será de 6 meses; el periodo de permanencia mínima en el puesto será de 2 años.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

En la valoración de méritos se tendrá en cuenta la documentación acreditativa aportada junto a la solicitud de participación en la convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico Facultativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia. En concreto para funciones relacionadas con la especialidad de Tecnologías de la Información. Este Técnico de Sistemas bajo la dependencia orgánica del Responsable de Sistemas, Telecomunicaciones y Microinformática del área de Tecnologías de la Información, será el encargado de diseñar, ejecutar y mantener las soluciones y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicados a la gestión y operativa de las diferentes líneas de actuación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. El presente puesto tiene una especial orientación hacia el trabajo en los proyectos y servicios relacionadas con la gestión de emergencias ambientales que tiene encomendada la Agencia, aunque también tiene un porcentaje de dedicación a la gestión y administración de los sistemas de la Agencia en general. Este Técnico de Sistemas será el encargado de prestar apoyo al Jefe Técnico de Sistemas en Emergencias y a los Técnicos de Sistemas en Emergencias en general, en el diseño, producción, implantación y mantenimiento de soluciones tecnológicas y sistemas para su integración en el Dispositivo INFOCA. Asimismo será el encargado de integrar estas soluciones y proyectos particulares con el resto de sistemas de la Agencia, coordinándose con el responsable y el resto de Técnicos de Sistemas del área de Tecnologías de la Información. El centro de trabajo adscrito a los puestos será los Servicios Centrales de la Agencia.

Funciones:

El puesto está sujeto a un cuadrante de guardias mediante el cual el trabajador atiende, fuera de horario laboral, las posibles incidencias de los sistemas de información de la Agencia, y en caso de ser necesario debe desplazarse presencialmente para la resolución de dichas incidencias.

Este puesto realiza su actividad preferentemente sobre todos los centros, unidades móviles, vehículos, aeronaves y cualquier equipamiento tecnológico del Dispositivo INFOCA en Andalucía, aunque también tiene un porcentaje de dedicación a la gestión y administración de los sistemas de la Agencia en general.

Las funciones del puesto son las siguientes:

- Participación técnica en el diseño y seguimiento de la Cartera de Proyectos y Servicios TIC de INFOCA, la cual se alinea con el Plan Estratégico de la Agencia en su Objetivo 8 y con las actividades propias de la Agencia en su Programa de Gestión.



- Participación técnica en el diseño, implantación, mantenimiento y seguimiento de la Cartera de Proyectos y Servicios TIC anual.
- Realización de las siguientes actividades, siendo su dedicación preferente el ámbito de las emergencias ambientales:
 - Dirección o participación técnica en proyectos, servicios y licitaciones del área de Tecnologías de la Información:
 - Planificar y gestionar los proyectos, servicios y licitaciones identificando los objetivos, los entregables, los registros necesarios y los acuerdos de nivel de servicio a establecer; y teniendo en consideración las necesidades, los presupuestos y los procedimientos de la Agencia, así como la legislación y normativa aplicable.
 - Supervisar el alcance, coste, plazo y recursos planificados, tomando medidas cuando éstos se desvíen de lo planificado.
 - Garantizar el cierre formal de los proyectos y licitaciones y la continuidad de los servicios, su revisión y el registro de las experiencias acumuladas.
 - Sistemas en emergencias:
 - Participación técnica en la evaluación, diseño, implantación, mantenimiento y mejora de los sistemas y procedimientos adoptados en la Agencia para la gestión de emergencias (obtención y explotación de información, geolocalización y seguimiento de medios y recursos, integración de comunicaciones, Centros de Control y Coordinación de Emergencias fijos y móviles, plataformas de gestión de emergencias, sistemas de monitorización y vigilancia, geomática, etc.), asegurando la seguridad, la calidad, la accesibilidad y la usabilidad de los mismos conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente y aplicable; y garantizando la integración con el resto de sistemas de la Agencia.
 - Evaluar las técnicas, procedimientos y sistemas informáticos utilizados en las emergencias, siendo capaz de utilizar tales conocimientos para el planteamiento de soluciones o de nuevos servicios.
 - Sistemas y telecomunicaciones:
 - Evaluar, diseñar, implantar, mantener y mejorar los sistemas y procedimientos adoptados en la Agencia para la operación, administración y explotación de sistemas y redes informáticas, asegurando la seguridad en todas sus dimensiones (disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad), la calidad, la accesibilidad y la usabilidad de los mismos conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente y aplicable.
 - Evaluar las plataformas de hardware y software, las arquitecturas informáticas, las redes de datos, la infraestructura de servidores y de almacenamiento, los sistemas de gestión de bases de datos, así como las características, funcionalidades y estructura de los sistemas operativos, del software base y del software de gestión; siendo capaz de utilizar tales conocimientos para el planteamiento de soluciones o de nuevos servicios.
 - Sistemas de información:
 - Participación y colaboración con los técnicos encargados del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información en la Agencia, para analizar, diseñar, desarrollar, evaluar y mantener aplicaciones, servicios y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad, eficiencia, calidad y su posible explotación, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente, eligiendo el paradigma, metodologías y los lenguajes de programación más adecuados, y teniendo en cuenta el ciclo de vida de la ingeniería del software.
 - Elaborar el pliego de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes y aplicables.
 - Diseñar soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), analizando la idoneidad y complejidad de las soluciones propuestas. Prestar soporte TIC de nivel técnico a los usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia.
 - Análisis y prospectiva del estado del arte de tecnologías y procedimientos implicados o aplicables a la gestión de las TIC.
 - Prestar servicio de guardias fuera del horario laboral.



Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo (*), indefinido e indefinido no fijo.
- El nivel académico para esta convocatoria será titulación universitaria.
- Permiso de conducir B.
- Movilidad geográfica en el ámbito de actuación preferente.
- No tener limitación física que impida el trabajo. El candidato/a finalista, antes de su incorporación al puesto, deberá ser apto/a en el reconocimiento médico específico para dicho puesto.

(*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Se valorará conforme al anexo I:

Se valorará conforme al Anexo I del presente documento.

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

Fases del Proceso Selectivo

1.- Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante o en quien designe:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Tecnología de la Información
- El Responsable de Sistemas, Telecomunicaciones y Microinformática.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del la Jefatura de Área de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 3 de Febrero de 2021 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 3 de Febrero de 2021
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto (Referencia "TF_TIC_SISTEMAS_20"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los requisitos y méritos de formación/experiencia a valorar. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, **la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.**
- Recibida la solicitud, la aplicación de correo electrónico emitirá acuse de recibo.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_ TF_TIC_SISTEMAS_20".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.



3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de una fase de valoración de méritos y la realización de una entrevista de defensa curricular cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

4. Comunicación de resultados:

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tabloneros de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Reclamación_TF_TIC_SISTEMAS_20"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Ingeniería de montes / Informática / Telecomunicaciones	10
Formación	Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC.	35
	Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información.	
	Plataformas de gestión integral de emergencias.	
	Integración de sistemas y comunicaciones.	
	Unidades móviles para la gestión de emergencias.	
	Geomática y GIS.	
	Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento.	
	Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión.	
	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información.	
	Contratación pública.	
Estándares sobre proyectos y servicios TIC.		
Experiencia	Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).	45
	Experiencia en dirección y gestión de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).	
	Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas en emergencias: obtención y explotación de información, geolocalización y seguimiento de medios y recursos, integración de comunicaciones, Centros de Control y Coordinación de Emergencias fijos y móviles, plataformas de gestión de emergencias, sistemas de monitorización y vigilancia, geomática y GIS,...	
	Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas y telecomunicaciones: plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión.	
	Experiencia en análisis, diseño, desarrollo, evaluación y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información.	
	Experiencia en la elaboración de pliegos de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática.	
	Experiencia en diseño de soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como en la prestación de soporte TIC de nivel técnico a usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia.	
Defensa Curricular	10	

1.- MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

La titulación universitaria es requisito indispensable para participar en el concurso. Si bien, se valorará dicha titulación según se indica en la siguiente tabla:

Area de conocimiento	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Informática • Ingeniería Técnica Informática • Grado en Ingeniería Informática • Ingeniería de Telecomunicación • Ingeniería Técnica de Telecomunicación • Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación 	10

B. Formación

En este apartado se valorarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el reconocimiento y valoración de los cursos o formación acreditada, dicha formación se debe haber realizado en instituciones y entidades homologadas, empresas o entidades de formación de relevancia en el sector.
- En los certificados deberá aparecer el número de horas reflejado con claridad; de no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 4 horas por día.
- La formación debe estar finalizada de forma previa a la fecha de esta convocatoria.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.

La puntuación máxima en este apartado será de 35 puntos. La siguiente tabla refleja las áreas de conocimiento que serán valoradas, así como la máxima puntuación para cada una de ellas:

Área de conocimiento	Puntos máximos
Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC	4
Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información	2
Plataformas de gestión integral de emergencias	3
Integración de sistemas y comunicaciones	3
Unidades móviles para la gestión de emergencias	2
Geomática y GIS	2
Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento	6
Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	5
Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	4
Contratación pública	2
Estándares sobre proyectos y servicios TIC	2



La puntuación de cada área será la siguiente:

- A partir de 600 horas, se considera la puntuación máxima para cada área de conocimiento.

Área de conocimiento	Puntos (*)
Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC	Puntuación=(4/600)*número de horas acreditado
Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información	Puntuación=(2/600)*número de horas acreditado
Plataformas de gestión integral de emergencias	Puntuación=(3/600)*número de horas acreditado
Integración de sistemas y comunicaciones	Puntuación=(3/600)*número de horas acreditado
Unidades móviles para la gestión de emergencias	Puntuación=(2/600)*número de horas acreditado
Geomática y GIS	Puntuación=(2/600)*número de horas acreditado
Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento	Puntuación=(6/600)*número de horas acreditado
Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	Puntuación=(5/600)*número de horas acreditado
Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	Puntuación=(4/600)*número de horas acreditado
Contratación pública	Puntuación=(2/600)*número de horas acreditado
Estándares sobre proyectos y servicios TIC	Puntuación=(2/600)*número de horas acreditado

(*) número de horas acreditado: suma de las horas de todos los cursos acreditados para un área de conocimiento

C. Experiencia

En este apartado se tendrá en cuenta la experiencia en trabajos relacionados con el puesto, acreditada documentalmente y siendo la puntuación máxima de 45 puntos. No se baremarán los méritos que no estén claramente identificados y detallados en cuanto a tareas y tiempo de dedicación a las mismas, así como su acreditación documental. En el caso en el que en un mismo año coincidan varias tareas de las recogidas en este baremo, se detallará el porcentaje de dedicación a cada una de ellas.

A continuación se indica las áreas de conocimiento que se puntuarán como experiencia, así como los puntos por año que se registrarán:

Experiencia	Puntos por año
Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	2
Experiencia en dirección y gestión de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	2
Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas en emergencias: obtención y explotación de información, geolocalización y seguimiento de medios y recursos, integración de comunicaciones, Centros de Control y Coordinación de Emergencias fijos y móviles, plataformas de gestión de emergencias, sistemas de monitorización y vigilancia, geomática y GIS	3
Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas y telecomunicaciones: plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	3
Experiencia en análisis, diseño, desarrollo, evaluación y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	3
Experiencia en la elaboración de pliegos de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática	1
Experiencia en diseño de soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como en la prestación de soporte TIC de nivel técnico a usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia	1



En el cómputo se tendrá en cuenta cada mes/fracción de año de manera proporcional a la valoración total asignada a cada área de conocimiento. Por ejemplo, si se acredita 1 año y 8 meses de experiencia (12+8=20) en “Experiencia en redacción de proyectos”, la puntuación sería de: $(20/12)*0,5=0,83$.

2. DEFENSA CURRICULAR

Las personas solicitantes serán convocadas por vía telefónica o correo electrónico (se indicará fecha, lugar y hora) a la realización de una entrevista personal para contrastar información sobre el bagaje profesional, experiencia, conocimientos y habilidades personales, además del interés y motivación hacia el puesto y el aprendizaje de nuevas materias. La entrevista será semiestructurada y con el fin de valorar los mismos aspectos en todos los solicitantes, estos responderán a la misma batería de preguntas cuyos resultados serán registrados en un cuestionario elaborado a tal fin cuya puntuación máxima es de 10 puntos.